

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2008**  
**MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA**  
**REPUBLICA**

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA (01)

Partida	:	22
Capitulo	:	01
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>4.614.809</b>
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		14.904
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		13.798
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		566
	99	Otros		540
09		APORTE FISCAL		4.540.135
	01	Libre		4.540.135
15		SALDO INICIAL DE CAJA		59.770
		<b>GASTOS</b>		<b>4.614.809</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.330.536
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	999.136
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		146.629
	02	Al Gobierno Central		146.629
	001	Presidencia de la República		146.629
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		138.508
	03	Vehículos		13.546
	04	Mobiliario y Otros		8.362
	05	Máquinas y Equipos		7.815
	06	Equipos Informáticos		72.315
	07	Programas Informáticos		36.470

**Glosas :**

- 01 Dotación Máxima de Vehículos 8
- 02 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 130  
No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año  
- Miles de \$ 73.749
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional  
- Miles de \$ 37.805
- d) Convenios con personas naturales  
- Miles de \$ 937.404
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:  
- N° de personas 28  
- Miles de \$ 365.723
- f) \$60.227 miles para la Oficina de Asuntos Religiosos.
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575  
- Miles de \$ 21.569

\$18.328 miles para la Oficina de Asuntos Religiosos.